



Dr. Ximeno  
Moreno de  
Solines  
NOTARIA 2a.

la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la Repú-

blica del Ecuador, a los dos ( 2 ) días del mes de

julio de mil novecien

AUMENTO DE CAPITAL tos ochenta y siete, -

Y ante mí Doctora Ximena

REFORMA DE ESTATUTOS Moreno de Solines, No-

taria Segunda del Can-

DE LA COMPAÑIA DENOMINADA: tón, comparecen: Los -

señores Doctor Julio -

"IDEAL ALAMBREC S.A. " César Vela Suárez e -

Ingeniero Juan Kohn -

CAPITAL SOCIAL: Toepffer, en sus res-

ANTERIOR: \$ 326'400.000,00 pectivas calidades de

AUMENTO : \$ 544'000.000,00 Presidente y Presiden-

ACTUAL : \$ 870'400.000,00 te Ejecutivo de la Com

Dí 4 Copias. pañía IDEAL ALAMBREC

S.A., debidamente auto

rizados por la Junta

General Ordinaria Universal de Accionistas de la

Compañía, conforme aparece de los documentos

habilitantes que se agregan.- Los comparecientes son de

nacionalidad ecuatoriana, casados, mayores de edad,

domiciliados en esta ciudad, capaces ante la Ley a

quienes de conocerles doy fe y me solicitan elevar a

escritura pública el contenido de la siguiente minuta.-

SEÑOR NOTARIO :- Sírvase extender, en

su protocolo, una escritura pública con el siguiente

texto: C O M P A R E C E N : El Doctor Julio César Vela

Suárez, en su calidad de Presidente de la Compañía  
1 IDEAL ALAMBREC S.A., y el Ingeniero Juan Kohn Toepffer,  
2 en su calidad de Presidente Ejecutivo de la misma  
3 Compañía, según lo acreditan con sus nombramientos,  
4 debidamente inscritos que se adjunta. Los  
5 comparecientes son mayores de edad, casados,  
6 ecuatorianos, de ocupaciones particulares,  
7 domiciliados en Quito y solicitan de usted, señor  
8 Notario, elevar a escritura pública el texto de esta  
9 minuta que contiene un aumento del capital de la  
10 Compañía IDEAL ALAMBREC S.A., actos éstos que se  
11 formalizan de conformidad con lo expuesto en las  
12 siguientes cláusulas: PRIMERA .- ANTECE  
13 DENTES .- a).- Por medio de escritura pública  
14 otorgada en esta ciudad, ante el Notario Doctor José  
15 Vicente Troya, el quince de septiembre de mil  
16 novecientos setenta y dos e inscrita en el Registro  
17 Mercantil ( Registro Industrial ) , bajo el número  
18 veinte y seis el cuatro de octubre del mismo año, se  
19 constituyó la Compañía ALAMBRES GALVANIZADOS  
20 ECUATORIANOS C.A. ALAMBREC con un capital de doscientos  
21 mil sucres.- b).- Por medio de escritura pública  
22 otorgada en esta ciudad ante la Notaria Doctora Ximena  
23 Moreno de Solines, el siete de diciembre de mil  
24 novecientos ochenta y dos e inscrita en el Registro  
25 Mercantil de este Cantón el veinte y siete de enero de  
26 mil novecientos ochenta y tres, esta Compañía cambió su  
27 denominación social con la de IDEAL ALAMBREC S.A.,  
28



Dra. Ximena  
Moreno de  
Solines  
NOTARIA 2a.

reformando para este efecto sus estatutos.- c).- Por medio de escritura pública otorgada en esta ciudad ante la Notaria Doctora Ximena Moreno de Solines, el veinte y dos de mayo de mil novecientos ochenta y cinco e inscrita en el Registro Mercantil bajo el número noventa y uno ( Registro Industrial) el veinte y seis de junio de mil novecientos ochenta y cinco, la nombrada Compañía hizo un aumento de su capital social y reformó sus estatutos en los términos constantes en dicha escritura.- d).- Por medio de escritura pública otorgada en esta ciudad ante la Notaria Doctora Ximena Moreno de Solines, el diez y seis de diciembre de mil novecientos ochenta y seis, e inscrita en el Registro Mercantil bajo el número once ( Registro Industrial) el veinte y ocho de enero de mil novecientos ochenta y siete, la citada Compañía modificó el monto de su capital social e hizo la consiguiente reforma de sus estatutos.- e). La Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de IDEAL ALAMBREC S.A. realizada el diez y nueve de marzo de mil novecientos ochenta y siete resolvió aumentar su capital y reformar consiguientemente sus estatutos sociales .- S E G U N D A.- Sobre estos antecedentes, los comparecientes, en sus calidades ya indicadas, y a nombre y representación de la Compañía IDEAL ALAMBREC S.A. aumentan el capital de dicha Compañía en Quinientos cuarenta y cuatro millones de sucres ( S/. 544'000.000,00 ), con lo cual, dicho capital asciende a la suma de ochocientos setenta

millones cuatrocientos mil sucres ( S/. 870'400.000,00)

1 , el mismo que fue suscrito y pagado por los  
2 accionistas de la Compañía en los términos y cifras  
3 constantes en el cuadro que se adjunta a esta  
4 escritura, como parte integrante del acta de la sesión  
5 de Junta General de diez y nueve de marzo de mil  
6 novecientos ochenta y siete. Así mismo, en cumplimiento  
7 de lo resuelto por la referida Junta General de  
8 Accionistas , los comparecientes proceden a reformar el  
9 artículo quinto de los estatutos sociales de la  
10 Compañía. Como todo lo relacionado con este aumento de  
11 capital y reforma estatutaria se halla debidamente  
12 concretado y detallado en el acta de la sesión de Junta  
13 General Ordinaria de Accionistas de IDEAL ALAMBREC  
14 S.A., celebrada el diecinueve de marzo de mil  
15 novecientos ochenta y siete, los comparecientes  
16 solicitan de usted, señor Notario, transcribir, en  
17 esta parte de la escritura, el texto íntegro de la  
18 referida acta de la sesión de Junta General Ordinaria  
19 de Accionistas, incluyendo el cuadro adjunto a dicha  
20 acta que contiene, justamente, las cifras y valores  
21 relacionados con el aumento de capital que se hace por  
22 medio de la presente escritura pública. En esta forma,  
23 los comparecientes dejan elevados a escritura pública  
24 el aumento de capital <sup>la</sup> y reforma de estatutos aprobados  
25 por la Junta General de Accionistas de diecinueve de  
26 marzo de mil novecientos ochenta y siete.- ACTA DE LA  
27 SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE  
28

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA IDEAL ALAMBREC S.A.



Dra. Ximeno  
Moreno de  
Solines  
NOTARIA 2a.

1 REALIZADA EL DIA JUEVES DIECINUEVE DE MARZO DE MIL  
2 NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE.- En Quito, en la Sala de  
3 Sesiones de la Corporacion Financiera Nacional, el día  
4 de hoy jueves diecinueve de marzo de mil novecientos  
5 ochenta y siete a las diez y seis horas treinta  
6 minutos, se reunieron las personas cuyos nombres  
7 constan en la lista de asistentes a dicha sesión, la  
8 cual se adjunta al expediente de este acta. El  
9 Presidente Ejecutivo-Secretario de la Junta informó y  
10 certificó que con los presentes se hallaba representada  
11 la totalidad del capital social, motivo por el cual el  
12 Presidente de la Compañía, Doctor Julio Vela Suárez,  
13 consultó a los concurrentes si deseaban constituirse en  
14 Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de  
15 Ideal Alambrec S.A. para conocer y resolver sobre los  
16 siguientes puntos: Uno.- Conocer el Informe del  
17 consejo de Administración, Cuentas, Balances y  
18 Resultados del Ejercicio mil novecientos ochenta y  
19 seis. Dos.- Conocer los Informes de los Comisarios.  
20 Tres.- Resolver sobre los documentos antes indicados y  
21 sobre la gestión de los Administradores. Cuatro.-  
22 Resolver sobre el destino de las utilidades del  
23 Ejercicio. Cinco.- Resolver sobre la elevación del  
24 capital social y consiguiente reforma de Estatutos.-  
25 Seis. Designación y retribución de los Miembros del  
26 Consejo de Administración. Siete.- Designación y  
27 retribución de los Comisarios de la Empresa.- Los  
28

*[Handwritten signature]*

asistentes, por unanimidad, aceptaron constituirse en

1 Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, para  
2 tratar los asuntos indicados por la Presidencia, por  
3 lo cual se declara instalada la Junta a la hora arriba  
4 indicada, con la actuación del Ingeniero Juan Kohn T.,  
5 Presidente ejecutivo de Ideal Alambrec S.A. como  
6 Secretario de la misma.- Uno.- CONOCER EL INFORME DEL  
7 CONSEJO DE ADMINISTRACION , CUENTAS BALANCES Y  
8 RESULTADOS DEL EJERCICIO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y  
9 SEIS. El Presidente Ejecutivo-Secretario dió lectura al  
10 Informe del Consejo, Cuentas, Balances y Resultados del  
11 Ejercicio mil novecientos ochenta y seis.- Dos .-  
12 CONOCER LOS INFORMES DE LOS COMISARIOS. La Junta  
13 conoció los informes de los Comisarios señores Eduardo  
14 Suárez y Ramiro Cruz , informes que certifican que los  
15 estados financieros presentados por la administración  
16 reflejan la posición financiera de Ideal Alambrec  
17 S.A..- Tres .- RESOLVER SOBRE LOS DOCUMENTOS ANTES  
18 INDICADOS Y SOBRE LA GESTION DE LOS ADMINISTRADORES.  
19 Una vez conocidos los documentos referidos en los  
20 numerales uno y dos de esta acta, la Junta, por  
21 unanimidad, aprueba los informes del Consejo de  
22 Administración y de los Comisarios, así como los  
23 balances y estado de pérdidas y ganancias  
24 correspondientes al año mil novecientos ochenta y seis.  
25 Los administradores se abstienen de votar sobre esta  
26 materia y la Junta aprueba, además, un voto de aplauso  
27 para la administración por los estupendos resultados  
28



Dra. Ximena  
Moreno de  
Solines  
NOTARIA 2a.

obtenidos.- Cuatro.- RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LAS  
 1 UTILIDADES DEL EJERCICIO.- En función de las  
 2 recomendaciones del Consejo de Administración sobre el  
 3 destino de las utilidades del año mil novecientos  
 4 ochenta y seis, la Junta General de Accionistas  
 5 resolvió que de las utilidades antes de impuesto por  
 6 trescientos cinco millones cuatrocientos treinta y  
 7 cinco mil ochocientos setenta y ocho sucres se destine:  
 8 a).- A reserva legal el diez por ciento, es decir  
 9 treinta millones quinientos cuarenta y tres mil  
 10 quinientos ochenta y ocho sucres. menos el impuesto  
 11 correspondiente de seis millones ochocientos ochenta y  
 12 ocho mil cinco sucres.- b). Pagar un dividendo en  
 13 efectivo de ciento veinte y un millones trescientos  
 14 setenta mil ochocientos diez sucres.- c).- El  
 15 Presidente Ejecutivo informó a la Junta General que  
 16 existen posibilidades de proyectos de gran envergadura,  
 17 para los cuales podría requerirse fuertes inversiones y  
 18 que, por lo tanto, de acuerdo a la sugerencia del  
 19 Consejo de Administración, solicita que no se declare  
 20 un mayor dividendo en la Empresa por el momento.- Por  
 21 lo tanto, la Junta decide mantener como utilidades no  
 22 distribuidas a disposición de la Junta General el  
 23 saldo, que luego del pago del impuesto a la renta,  
 24 equivale a ciento veinte y nueve millones doscientos  
 25 sesenta mil cuatrocientos cuarenta y seis sucres. d).-  
 26 Una nueva Junta General deberá ser convocada a la  
 27 brevedad posible pero con un plazo no mayor de ciento

*[Handwritten signature]*

veinte días , para tomar una decisión sobre estas

1 utilidades.- Cinco.- RESOLVER SOBRE LA ELEVACION DEL

2 CAPITAL SOCIAL Y CONSIGUIENTE REFORMA DE ESTATUTOS.- La

3 Junta General aceptó la recomendación del Consejo de

4 Administración y, por lo tanto, decidió elevar el

5 capital social en quinientos cuarenta y cuatro millones

6 de sucres con lo cual éste ascenderá a ochocientos

7 setenta millones cuatrocientos mil sucres. Este aumento

8 de capital será pagado de la siguiente forma: a).-

9 Tomando de la reserva legal: sesenta y dos millones de

10 sucres; b). Tomando del superávit por revalorización de

11 activos fijos: trescientos ochenta y ocho millones de

12 sucres; y, c). Mediante nuevos aportes de capital o

13 mediante compensación de créditos con parte del

14 dividendo en efectivo aprobado en el punto cuatro de

15 esta sesión, de acuerdo con el deseo de cada

16 accionista: noventa y cuatro millones de sucres.- El

17 Presidente de la Compañía indicó que una vez que se ha

18 aprobado el aumento de capital, deben los accionistas

19 pronunciarse por la forma de pago por la cual optan

20 para cubrir la parte que les corresponde de los noventa

21 y cuatro millones de sucres de acuerdo con las

22 alternativas presentadas. El Señor Economista Ramiro

23 Acosta expresó, en nombre y representación de la

24 Corporación Financiera Nacional, que su representada

25 opta por el pago inmediato en efectivo, de su parte, es

26 decir de dieciocho millones ochocientos mil sucres.

27 Todos los demás accionistas se pronunciaron en el sentido

28



Dra. Ximena  
Moreno de  
Solines  
NOTARIA 2o.

1 de que pagarán este aumento de capital, mediante  
2 compensación de créditos con parte del dividendo a  
3 recibir y que, por lo tanto, no será retirada de la  
4 Empresa esta parte del dividendo. Como consecuencia de  
5 ello, el aumento de capital por quinientos cuarenta y  
6 cuatro millones de sucres se efectuará mediante emisión  
7 de nuevas acciones idénticas en todo a las que están  
8 actualmente en circulación. Con esta decisión, el pago  
9 de dividendos y la suscripción de nuevas acciones serán  
10 de acuerdo a los datos del cuadro adjunto que forma  
11 parte integral de este acta.- El Presidente de la  
12 Compañía, Doctor Julio Vela Suárez, indicó que al haber  
13 aprobado el aumento de capital es necesario que la  
14 Junta considere también la reforma del Artículo quinto  
15 de los Estatutos que se refiere al capital social de  
16 la Empresa, reforma que propone se haga en los  
17 siguientes términos: "Artículo Quinto.- El Capital de  
18 la Compañía es de ochocientos setenta millones  
19 ~~cuatrocientos mil sucres dividido en ochocientas~~  
20 ~~setenta mil cuatrocientas acciones nominativas y~~  
21 ~~ordinarias de mil sucres cada una, pertenecientes a la~~  
22 ~~Serie A y numeradas del uno al ochocientos setenta mil~~  
23 ~~cuatrocientos. Seis.~~ DESIGNACION Y RETRIBUCION DE  
24 LOS MIEMBROS DEL CONSEJO.- El Presidente Ejecutivo dio  
25 lectura a la comunicación enviada por el Señor José Van  
26 Giel con motivo de su jubilación de Bekaert.- La Junta  
27 expresó su reconocimiento a la labor continua y  
28 decidida del señor Van Giel en beneficio de la Empresa

*[Handwritten signature]*

y resolvió enviarle una comunicación en este sentido.-

1 La Junta decidió, por unanimidad, nombrar los  
2 siguientes Miembros del consejo de Administración por  
3 un período de dos años.- Directores Principales: Señor  
4 Doctor Julio Vela Suárez; Señor Economista Alberto Kuri  
5 A.; Señor Henry Vanzegbroeck; Señor Hernán Derache;  
6 Señor Guido Haezebrouck; Señor Ingeniero Tomas Kohn T.;  
7 Señor Ingeniero Pedro Kohn.- Directores Suplentes:  
8 Señor doctor Gerardo salvador; Señor Hugo Paz; Señor  
9 Jorge Anhalzer; Señor Licenciado José Morillo B.; Señor  
10 Pablo Better; Señor Ingeniero Juan Kohn T.; Señora  
11 Hilda de Kohn.- Además resolvió fijar la retribución  
12 de los Miembros del Consejo de Administración en doce  
13 mil sucres mensuales y doce mil sucres por asistencia a  
14 cada sesión.- Siete.- DESIGNACION Y RETRIBUCION DE LOS  
15 COMISARIOS DE LA EMPRESA.- Se designaron Comisarios de  
16 la Empresa a los señores Ramiro Cruz de la Vega y  
17 Doctor Eduardo Suárez, con la retribución de treinta  
18 mil sucres.- Concluidos los asuntos que desóó conocer la  
19 Junta General, la Presidencia dió un receso para  
20 redactar el Acta de esta sesión, cuyo expediente ha de  
21 estar integrado por lo siguiente: a).- Lista de  
22 concurrentes a la Sesión, con la indicación de sus  
23 derechos en la Compañía y número de votos que cada uno  
24 de ellos ostenta o representa.- b).- Cartas poderes y  
25 otros documentos que han habilitado su presencia a esta  
26 sesión.- c).- Copia certificada del Acta de esta  
27 sesión.- d).- Copia de los balances y documentos  
28



28	27	26	25	24	23	22	21	20	19	18	17	16	15	14	13	12	11	10	9	8	7	6	5	4	3	2	1
<p>Reconocidos en la Sesión.- e). Cuadro de incremento de capital.-  Reinstalada la Sesión, se dio lectura a este acta la misma que fue  aprobada por unanimidad y sin ninguna modificación, procediendo a la  clausura de la Sesión a las diez y siete horas cuarenta minutos del mismo  día.- Para constancia de cuanto antecede, firman este Acta todos los  asistentes a la sesión juntamente con el Presidente y el suscrito  Presidente Ejecutivo- Secretario que certifica: firmado).<sup>1</sup> Doctor Julio  Vela Suárez, Presidente, firmado).<sup>2</sup> Ingeniero Juan Kohn T. Secretario.-  firmado).<sup>3</sup> Señor Guido Haezebrouck, por la Señora Hilda de Kohn.  firmado).<sup>4</sup> Ingeniero Juan Kohn T. firmado).<sup>5</sup> Ingeniero Pedro Kohn T.  firmado).<sup>6</sup> Ingeniero Tomás Kohn T. firmado).<sup>7</sup> Señor Guido Haezebrouck,  N. V. Bekaert. firmado).<sup>8</sup> Señor Guido Haezebrouck. Societe Nationale D  Investissement. firmado).<sup>9</sup> Economista Ramiro Acosta, Corporación  Financiera Nacional.- CERTIFICO que es fiel copia del original que  reposa archivado en el Libro de Actas de la Empresa. Quito, trece de  abril de mil novecientos ochenta y siete. firmado).<sup>10</sup> Ingeniero Juan Kohn.  Secretario de la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas.-</p>																											

-6-

28 1000006

CUADRO DE INCREMENTO DE CAPITAL

AÑO: 1986

*Capital Original*  
*Capital Suscrito*

ACCIONISTAS	% CAPITAL	CAPITAL SUSCRITO PAGADO	AUMENTO DE CAPITAL	RESERVA LEGAL	SUPERAVIT REVALORIZ ACTIVOS FIJOS	CAPITALIZAC. POR COMPENSACION	APORTES EN EFECTIVO	CAPITAL SUSCRITO PAGADO	% CAPITAL
G.F.N. ✓	20.00	65,280,000 ✓	108,800,000 ✓	12,400,000 ✓	77,600,000 ✓	0	16,800,000 ✓	174,080,000 ✓	20.00
BEKAERT S.A. ✓	30.00	97,920,000 ✓	168,200,000 ✓	18,600,000 ✓	115,400,000 ✓	29,200,000 ✓		261,320,000 ✓	30.00
S.M.I. ✓	15.00	45,960,000 ✓	81,600,000 ✓	9,300,000 ✓	58,200,000 ✓	4,100,000 ✓		138,560,000 ✓	15.00
JUAN KORN ✓	8.75	28,560,000 ✓	47,600,000 ✓	5,425,000 ✓	33,950,000 ✓	8,225,000 ✓		76,160,000 ✓	8.75
TOMAS KORN ✓	8.75	28,560,000 ✓	47,600,000 ✓	5,425,000 ✓	33,950,000 ✓	8,225,000 ✓		76,160,000 ✓	8.75
FEDRO KORN ✓	8.75	28,560,000 ✓	47,600,000 ✓	5,425,000 ✓	33,950,000 ✓	8,225,000 ✓		76,160,000 ✓	8.75
HILDA KORN ✓	8.75	28,560,000 ✓	47,600,000 ✓	5,425,000 ✓	33,950,000 ✓	8,225,000 ✓		76,160,000 ✓	8.75
TOTALES:	100.00	322,400,000 ✓	544,000,000 ✓	62,000,000 ✓	368,000,000 ✓	75,200,000 ✓	18,800,000 ✓	870,400,000 ✓	100.00

NV Behaert SA



Dra. Ximeno  
Moreno de  
Solines  
NOTARIA 2a.

1 T E R C E R A.- Todas las personas naturales y  
2 jurídicas que intervienen en este aumento de capital  
3 son de nacionalidad ecuatoriana, excepción hecha de las  
4 ~~empresas N.V. BEKAERT Y SOCIETE NATIONALE~~  
5 ~~D'INVESTISSEMENT~~ que son de nacionalidad belga, las  
6 mismas que pagan la parte que les corresponde en este  
7 aumento de capital con cargo a reserva legal, a  
8 superávit por revalorización de activos y por  
9 compensación de créditos con las utilidades producidas  
10 por la misma Compañía IDEAL ALAMBREC S.A. . Por la  
11 circunstancia anotada las dos nombradas empresas  
12 extranjeras antes nombradas no requieren autorización  
13 del Ministerio de Industrias, Comercio e Integración y  
14 Pesca para intervenir en este aumento de capital, en  
15 razón de lo dispuesto en las pertinentes regulaciones  
16 sobre la materia. Las circunstancias antes ~~anotadas~~  
17 hacen que en el aumento de capital que se realiza por  
18 medio de esta escritura, se mantenga invariable el  
19 porcentaje que cada uno de los accionistas venían  
20 manteniendo en el capital de la Compañía. El número de  
21 la cédula de control tributario es ✓ cero mil ciento  
22 veinte y tres. Usted, señor Notario, se servirá agregar  
23 las demás cláusulas de estilo. f). Dr. Julio Vela Suárez,  
24 Abogado. Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura  
25 pública con todo el valor legal. Y leída que fue ínte-  
26 ramente a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifi-  
27 can y firman conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual  
28 doy fe. f). ✓ Dr. Julio César Vela. C.I. 170040287-7. C.T.

00704. C.V. 123016. f).- Ing. Juan Kohn Toepffer. C.I. 170345018-7. C.T. 01222. C.V. 00939. f). Dra. Ximena Moreno de Solines, Notaria Segunda.- Quito, a 16 de junio de 1987. Señor Doctor Julio Véla Suárez Ciudad.

De mi consideración:

El Consejo de Administración de la Compañía IDEAL ALAMBREC S.A., en su sesión del día 9 de junio de 1987, tuvo el acierto de elegir a usted para PRESIDENTE de la Compañía, por el período estatutario de dos años.

Los derechos y atribuciones que le corresponden, en virtud de este nombramiento, constan en la Escritura de Constitución Social de la Compañía ALAMBREC otorgada en esta ciudad, ante el Notario Dr. José Vicente Troya, el 15 de Septiembre de 1972 e inscrita en el Registro Industrial bajo el número 26, el 4 de Octubre de 1972 y la Escritura de reforma de Estatutos de IDEAL ALAMBREC S.A. (antes ALAMBREC) ante la Notaria Segunda Dra. Ximena Moreno de Solines, otorgada el 9 de diciembre de 1982 e inscrita en el Registro Industrial bajo el número 8, el 27 de enero de 1983.

Atentamente,

ING. JUAN KOHN TOEPFER  
PRESIDENTE EJECUTIVO

Para los fines legales consiguientes dejo constancia de que, en esta fecha acepto el cargo de PRESIDENTE de la Compañía IDEAL ALAMBREC S.A., para el cual he sido elegido.

Quito, 16 de Junio de 1987

JULIO VELA SUAREZ,

Certifico que el DR. JULIO VELA SUAREZ aceptó ante mí el cargo de PRESIDENTE de la Compañía IDEAL ALAMBREC S.A. y suscribió esta aceptación con la firma que usa en todas sus actuaciones públicas y privadas.

Quito, 16 de Junio de 1987

ING. JUAN KOHN TOEPFER  
PRESIDENTE EJECUTIVO



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 24 87 del Registro de Nombramientos Tomo 118, Quito, a 19 Jun. 1987

0000008

REGISTRO MERCANTIL

*[Handwritten Signature]*

EL REGISTRADOR

DR. GUSTAVO GARCIA BANDERAS

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del Doctor Julio Ceva Suárez, protocolizo en mi Registro de Escrituras Públicas del año en curso, en una foja útil y en esta fecha el Nombramiento de Presidente otorgado por IDEAL ALAMBREC S.A. en favor del Doctor Julio Vela Suárez.- Quito, a veinte y seis de junio de mil novecientos ochenta y siete.- firmado).- Doctora Kimena Moreno de Solines, Notaria Segundo.-

Se protocolizó ante mí, y en fe de ello confiero la presente copia certificada en - Quito, a veinte y seis de junio de mil novecientos ochenta y siete.-

*[Handwritten Signature]*

~~DR. Kimena Moreno de Solines~~

NOTARIA SEGUNDA

*[Handwritten mark]*

 IDEAL-ALAMBREC S.A.

Quito, 16 de Junio de 1987

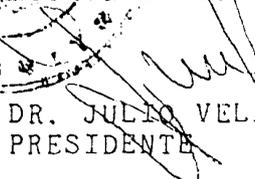
Señor Ingeniero  
JUAN KOHN TOEPFER  
Ciudad.

De mi consideración:

El Consejo de Administración de la Compañía IDEAL ALAMBREC S.A., en su sesión del día 9 de Junio de 1987, tuvo el acierto de elegir a usted para PRESIDENTE EJECUTIVO de la Compañía, por el período estatutario de dos años.

Los derechos y atribuciones que le corresponden, en virtud de este nombramiento, constan en la Escritura de Constitución Social de la Compañía ALAMBREC otorgada en esta ciudad, ante el Notario Dr. José Vicente Troya, el 15 de Septiembre de 1972 e inscrita en el Registro Industrial bajo el número 26, el 4 de Octubre de 1972 y la Escritura de reforma de Estatutos de IDEAL ALAMBREC S.A. (antes ALAMBREC) ante la Notaria Segunda Dra. Ximena Moreno de Solines, otorgada el 9 de diciembre de 1982 e inscrita en el Registro Industrial bajo el número 8, el 27 de enero de 1983.

Atentamente,

  
DR. JULIO VELA SUAREZ  
PRESIDENTE

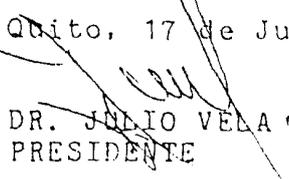
Para los fines legales consiguientes dejo constancia de que, en esta fecha acepto el cargo de PRESIDENTE EJECUTIVO de la Compañía IDEAL ALAMBREC S.A., para el cual he sido elegido.

Quito, 17 de Junio de 1987

  
JUAN KOHN TOEPFER

Certifico que el ING. JUAN KOHN TOEPFER aceptó ante mí el cargo de PRESIDENTE EJECUTIVO de la Compañía IDEAL ALAMBREC S.A. y suscribió esta aceptación con la firma que usa en todas sus actuaciones públicas y privadas.

Quito, 17 de Junio de 1987

  
DR. JULIO VELA SUAREZ  
PRESIDENTE



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 248 del Registro de Nombramientos Tomo 118,

-9-

Quito, a 18 JUN. 1987

REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR  
DR. GUSTAVO GARCIA BANDERAS

28 70000009



R A Z O N    D E    P R O T O C O L I Z A C I O N : -

A petición del señor Doctor Julio Vela Suárez, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas del presente año, en una foja útil y en esta fecha el Nombramiento de Presidente Ejecutivo que otorga la Compañía IDEAL ALAMBREC S.A. a favor del señor JUAN KHON TOEPFER.- Quito, a veinte y seis de junio de mil novecientos ochenta y siete.- Firmado ) Doctora Ximena Moreno de Solines. Notaria Segunda. Hay un sello.-

Se protocolizó ante mí, y en fe de ello confiero la presente copia certificada en - Quito, a veinte y seis de junio de mil novecientos ochenta y siete.-

*Ximena Moreno de Solines*

Dra. Ximena Moreno de Solines  
NOTARIA SEGUNDA

*Verdad*

En...

tre líneas. la. Vale.- 0 -

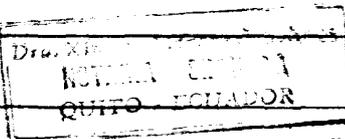
Se otorgó ante mí, y en fe  
de ello confiero esta PRIMERA COPIA certificada en  
Quito, a dos de junio de mil novecientos ochenta y sie-  
te.-

Dra. Ximena Moreno de Solines  
NOTARIA SEGUNDA

**RAZON:** Cumpliendo lo ordenado por el Señor Superintendente  
de Compañías Encargado en su Resolución No. 87.1.1.1.

Obligado a fecha de hoy, tomé razón de la aprobación cons-  
tante en dicha Resolución al margen de la Escritura de  
Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de "IDEAL ALAM-  
BREC S.A." otorgada ante mí el 2 de Julio de 1987; y al  
margen de las siguientes Escrituras : de 15 de Septiem-  
bre de 1972 y 7 de Diciembre de 1982, en el sentido de  
que la Compañía aumentó el Capital y Reformó sus Estatu-  
tos en virtud de la Escritura primeramente mencionada.  
Quito, 27 de Julio de 1987.

DOCTORA XIMENA MORENO DE SOLINES  
NOTARIA SEGUNDA



número mil ciento treinta del señor Superintendente de Compañías En-  
cargado, de veinte y siete de Julio de mil novecientos ochenta y sie-  
te, bajo el número 102 del Registro Industrial, tomo 19.- Se tomó nota  
al margen de la inscripción número 26 del Registro Industrial, de  
cuatro de Octubre de mil novecientos setenta y dos, a fo. 149, tomo  
4.- Queda archivada la Segunda Copia Certificada de la Escritura Pú-  
blica de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía  
"IDEAL ALAMBREC S. A.", otorgada el día de Julio de mil novecientos  
ochenta y siete, ante la Notaria Segunda de este cantón Dra. Ximena  
Morano de Salinas, se dé así cumplimiento a lo dispuesto en el Art.  
Tercero de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en  
el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Ofi-  
cial 878 de 29 de Agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio  
bajo el número 8001.- Quito, a tres de Agosto de mil novecientos ochenta  
y siete.- EL REGISTRADOR.-

*Dr. Gustavo García Banderas*  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO